



## **BASES DE LA OPERATIVA 15 ANIVERSARIO REAL ENJOY**

El Centro Comercial Habaneras (o “Habaneras”, o “centro comercial”) organiza un sorteo para todos los visitantes del Centro con el objetivo de incentivar la visita del Centro Comercial y las compras realizadas durante la campaña 15 aniversario REAL ENJOY, durante el mes marzo.

Para la misma, se procederá al sorteo de 15 entradas familiares a Terra Mítica. Así como también, los participantes podrán cazar premios directos, durante 15 segundos.

Con el presente documento se asientan las bases en las que se registrará la participación en dicho sorteo y su celebración.

### **BASES PRIMERA.-DURACIÓN Y PARTICIPANTES**

Podrán participar, según las presentes bases, todos los visitantes del Centro.

La participación se realizará en el periodo comprendido entre los días **2 de marzo y 28 de marzo**, ambos inclusive. Pudiendo participar en distintos canales, según la siguiente operativa:

### **SEGUNDA.-OPERATIVA**

1. **En PLV**, la forma de participar será completando el circuito de “selfie points” instalados en el Centro. Esto consiste en realizarse una foto en cada punto (4 en total, indicados en lo largo del Centro Comercial) y subirla a su Facebook o Instagram personales etiquetando a la cuenta oficial de Habaneras @LasHabaneras y utilizando los hashtags #RealEnjoy y #15Habaneras. Cuando se haya hecho, deberán acudir al Infobox para que sea validada de esta forma su participación. Será necesario dar los datos personales al personal del Centro, quien facilitará a los participantes un formulario de inscripciones, específico para esta participación.
2. **Street action**: Habaneras propondrá un juego de búsqueda a través de las redes sociales. Consiste en encontrar un elemento, con forma de arcoíris, que se aparecerá cada viernes del mes de marzo en diferentes lugares de Torre Vieja. En los perfiles de Facebook e Instagram del centro comercial se darán pistas, el mismo viernes, sobre el lugar donde se encuentra el arcoíris. La primera persona que lo encuentre y se haga un selfie, tendrá que subir a sus perfiles, bien Facebook o Instagram, etiquetando a @lasHabaneras y utilizando los hashtags #RealEnjoy y #15Habaneras. Y tendrá que llevar el Infobox del Centro, donde verificarán que todo esté correcto. Una vez allí, también será necesario completar el formulario de inscripciones.
3. Finalmente, y en **colaboración Enjoy Torre Vieja**, se pondrá en marcha una acción en las redes de este a través de la cual, se compartirán diversas imágenes del arcoíris, en distintas localizaciones de Torre Vieja. Cada semana en una localización distinta. Los participantes tendrán que adivinar en qué localización se encuentra y seguir tanto la cuenta oficial de Enjoy como la de Habaneras, en Instagram. El medio realizará un sorteo entre todos los participantes que hayan acertado y cumplan las condiciones antes mencionadas. Y procederá a ponerse en contacto con los ganadores. Una vez comunicado el ganador, dispondrá de un plazo máximo de 5 días para acudir al Infobox y solicitar su participación. Será necesario que se inscribirá en el formulario creado para los participantes, como el resto.
4. La participación a través de cualquiera de estos métodos antes indicados, no implica la no participación en el resto. Pudiendo participar la misma persona, tantas veces así lo deseé.

7

5. Entre todos los participantes que se hayan inscrito, independientemente de la forma en la que haya conseguido su participación, entraran en el sorteo de 15 entradas familiares para Terra Mítica. Y además, también tendrán derecho a jugar en la máquina de premios instalada en el Centro y, probar suerte durante 15 segundos, intentar conseguir un premio directo.
6. Los ganadores del sorteo se comunicarán el mismo día de la celebración del 15 aniversario; el 28 de marzo.
7. Para poder satisfacer el premio, los ganadores deberán dirigirse al InfoBox del Centro Comercial para ofrecer sus datos de contacto y firmar su consentimiento explícito para el uso de los mismos, así como ceder los derechos de su imagen para que la misma pueda ser empleada, con motivo de la promoción de dicha campaña en la que han participado.
8. Por su parte, Habaneras sugerirá a los ganadores que suban en sus redes sociales bien un video o bien una foto comunicando su premio, y etiquetando a Habaneras. Del mismo modo que Habaneras también podrá realizar lo mismo, a través de los canales habituales del centro, pudiendo grabarles o bien haciéndoles una foto, en el momento de solicitar sus autorizaciones.

#### **TERCERA.-PREMIOS**

A través de la presente acción se sortearán 15 entradas familiares a Terra Mítica.

Los ganadores de las entradas a Terra Mítica podrán decidir cuándo satisfacer el premio, siempre bajo las políticas del proveedor.

No puede darse un mismo ganador en más de una ocasión. Ampliando con ello las posibilidades de que otras personas puedan beneficiarse de los mismos.

Una vez nombrados los ganadores, si no se encuentran en el momento del nombramiento, éstos dispondrán de **un máximo de 5 días naturales para reclamar** su premio. Y en el caso de no haber reclamado el mismo, dentro del plazo estimado, el sorteo será declarado desierto. Reservando a la decisión de la gerencia su posterior celebración.

En ningún momento, los premios pueden ser transferidos a otra persona, sino que únicamente la persona nombrada como beneficiaria, será la que tendrá derecho al mismo.

En cuanto a los premios directos, estos se componen de diversos elementos de merchandising así como de regalos de operadores y colaboradores de Habaneras. Que deberán canjear por los peluches cazados en la máquina grúa, y según la relación del listado de premios disponible a través de las azafatas del evento. Ver anexo al final del documento para listado de premios.

#### **CUARTA.-CONDICIONES GENERALES**

La participación en este sorteo implica que el participante conoce y acepta las presentes bases. En caso de que los ganadores no aceptaran alguna de las bases anteriores, quedarían eliminados, automáticamente.

Dichas bases permanecerán a disposición del público en Atención al Cliente y en las oficinas de Gerencia, así como en la Web del Centro Comercial y Redes Sociales del Centro Comercial.

La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases con la suficiente antelación.

Bajo ningún concepto, el ganador no podrá solicitar un cambio de ningún tipo ni restitución o bonificación posible, por ello, para ello, se les hará firmar un recibí en el momento de satisfacer el premio.

Resaltar que Habaneras no se responsabiliza de ningún gasto logístico para que el ganador pueda satisfacer su premio sino que será responsabilidad del mismo y, por tanto, han de responder ante todas las gestiones necesarias para poder beneficiarse de los mismos.

#### **QUINTA.-TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, la Comunidad de propietarios del Centro Comercial Habaneras (C.C Habaneras), le informa que los datos personales recogidos a través de los formularios de participación en los eventos, concursos o promociones serán tratados con la finalidad de gestionar la participación del interesado en los mismos.

Además, todos los participantes han de ceder el uso de las imágenes compartidas y las que pudieran hacerse en el momento de satisfacer el premio, para que la Comunidad de propietarios del Centro Comercial Habaneras (C.C Habaneras) pueda compartirlas en cualquiera de sus canales.

Igualmente, emplearemos los datos facilitados, con la finalidad de enviar información por vía postal y/o electrónica sobre las actividades, ofertas y promociones del centro comercial o los negocios instalados en el mismo. Así mismo, los datos personales para el envío de información se conservarán hasta que no se solicite la supresión por los interesados.

El resto de información se conservará por un periodo máximo de cinco años. No obstante, informarle de que no se cederá datos a terceros salvo obligación legal. Usted declara que los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado. Las categorías de datos que se tratan son relativas a datos identificativos y de contacto. No se tratan datos especialmente protegidos.

Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, pudiendo considerarse la publicación de los datos personales del ganador (nombre, apellidos e imagen) en nuestra página web y los perfiles o cuentas corporativas que posee el centro comercial en las distintas redes sociales.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en nuestro departamento de atención al cliente o mediante comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico: [info@habaneras.es](mailto:info@habaneras.es) o a nuestra dirección postal sita Avd. Rosa Mazón Valero s/n, 03184, Torreveja.



## **BASES DEL SORTEO REAL HADDICT 15 ANIVERSARIO 2020**

Habaneras (en adelante, el “Centro Comercial”) organiza un sorteo para todos sus clientes del club de fidelización a través de su campaña, denominada Real [H]addict, con el objetivo de incentivar la visita del Centro Comercial y las compras realizadas durante el mes de marzo.

Se sorteará un pack de entradas para 4 personas; dos adultos y dos menores, a Disneyland París que incluye la estancia en régimen de sólo alojamiento durante 3 días y 2 noches, en un hotel de París.

Con el presente documento se asientan las bases en las que se registrará la participación en dicho sorteo y su celebración.

### **BASES PRIMERA.-DURACIÓN Y PARTICIPANTES**

La participación en la promoción Real [H]addict se realizará en el periodo comprendido entre los días **2 de marzo y 27 de marzo**, ambos inclusive.

Podrán participar, según las presentes bases, todos los clientes que pertenezcan al Club [H]addict. No pudiendo participar en este sorteo, los trabajadores y familiares directos de los empleados del centro comercial o de negocios instalados en el mismo.

### **SEGUNDA.-OPERATIVA**

1. Todos los participantes deben tener descargada la App del Centro Comercial y encontrarse en sus bases de datos, es decir, ser un verdadero [H]addict. Es fundamental que el perfil esté perfectamente cumplimentado con: nombre, apellidos, DNI, email y teléfono, para poder ser el ganador.
2. Los participantes podrán disfrutar de las compras durante todo el período promocional anteriormente indicado, y validar sus tickets en el Infobox del centro, situado en la entrada principal de HABANERAS.
3. Por cada 15€ validados recibirás un vale de participación, directamente en tu móvil, a través de la [H]App. Por ello, es esencial que el participante tenga descargada la App y poder comprobar y realizar el seguimiento de su participación.
4. Además, por cada ticket validado, el participante acumulará 15 segundos para jugar y cazar premios en la grúa instalada junto al InfoBox. Los segundos acumulados deben satisfacerse en el mismo día que se hayan canjeado los tickets de compra, no siendo estos acumulativos. A la hora de cazar premios, el participante deberá recoger el premio cazado y entregarlo a la azafata, antes de continuar cazando premios. Habrán un máximo de 5 minutos por jugada y 5 premios por participante y día. Pudiendo ser incrementado por la organización, si la operativa del día lo permite.
5. Además, todos los miembros del Club [H]addict recibirán un cupón de 15€ que podrán canjear por un vale de participación en el sorteo, también en el Infobox de Habaneras.
6. Se realizará un sorteo el día 28 de marzo. Siempre recordando que los tickets de compra han de quedar comprendidos dentro del período de la promoción.
7. El ganador será comunicado en el mismo momento de la celebración aniversario pudiendo

también informar a través de todos los canales habituales del Centro Comercial.

### **TERCERA.-PREMIOS**

A través de la presente acción se sorteará un pack de entradas para 4 personas; dos adultos y dos menores, a Disneyland París que incluye la estancia en régimen de sólo alojamiento durante 3 días y 2 noches, en un hotel de París. El ganador podrá disfrutar de la experiencia, siempre bajo disponibilidad del proveedor y antes de las vacaciones de verano. En caso de querer hacer un upgrade, sería a cargo del ganador, así como también será de su responsabilidad el coste de desplazamiento para poder satisfacer su premio.

En total, Habaneras se responsabiliza a facilitar 1.500€ para disfrutar de esta experiencia.

Una vez realizado el sorteo, la persona agraciada **deberá de encontrarse presente para poder proclamarse la ganadora. En caso de no estar presente, dispondrá de un máximo de 5 días naturales para reclamar su premio**, y en el caso de no haber reclamado el mismo, dentro del plazo estimado, el sorteo será declarado desierto. Reservando a la decisión de la gerencia su posterior celebración.

En ningún momento, los premios pueden ser transferidos a otra persona, sino que únicamente el usuario de la APP beneficiado, será el que tendrá derecho al mismo. Al igual que éste podrá seguir probando suerte en el resto de sorteos que se celebren. Ver anexo al final del documento para listado de premios.

### **CUARTA.-CONDICIONES GENERALES**

La participación en este sorteo implica que el participante conoce y acepta las presentes bases. En caso de que los ganadores no aceptaran alguna de las bases anteriores, quedarían eliminados, automáticamente.

Dichas bases permanecerán a disposición del público en Atención al Cliente y en las oficinas de Gerencia, así como en la Web del Centro Comercial y Redes Sociales del Centro Comercial.

La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases con la suficiente antelación.

Bajo ningún concepto, el ganador no podrá solicitar un cambio de ningún tipo ni restitución o bonificación posible, por ello.

Resaltar que Habaneras no se responsabiliza de ningún gasto logístico para que el ganador pueda satisfacer su premio sino que será responsabilidad del mismo y, por tanto, han de responder ante todas las gestiones necesarias para poder beneficiarse de los mismos.

### **QUINTA.-TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, la Comunidad de propietarios del Centro Comercial Habaneras (C.C Habaneras), le informa que los datos personales recogidos a través de los formularios de participación en los eventos, concursos o promociones serán tratados con la finalidad de gestionar la participación del interesado en los mismos.

Además, todos los participantes han de ceder el uso de las imágenes compartidas y las que pudieran hacerse en el momento de satisfacer el premio, para que la Comunidad de propietarios del Centro Comercial Habaneras (C.C Habaneras) pueda compartirlas en cualquiera de sus canales.

Igualmente, emplearemos los datos facilitados, con la finalidad de enviar información por vía postal y/o electrónica sobre las actividades, ofertas y promociones del centro comercial o los negocios instalados en el mismo. Así mismo, los datos personales para el envío de información se conservarán hasta que no se solicite la supresión por los interesados.

El resto de información se conservará por un periodo máximo de cinco años. No obstante, informarle

de que no se cederá datos a terceros salvo obligación legal. Usted declara que los datos personales que tratamos han sido obtenidos del propio interesado. Las categorías de datos que se tratan son relativas a datos identificativos y de contacto. No se tratan datos especialmente protegidos.

Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, pudiendo considerarse la publicación de los datos personales del ganador (nombre, apellidos e imagen) en nuestra página web y los perfiles o cuentas corporativas que posee el centro comercial en las distintas redes sociales.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en nuestro departamento de atención al cliente o mediante comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico: [info@habaneras.es](mailto:info@habaneras.es) o a nuestra dirección postal sita Avd. Rosa Mazón Valero s/n, 03184, Torrevieja.

## **ANEXO PREMIOS 15 ANIVERSARIO HABANERAS**

### **REGALOS OPERADORES:**

AKI	BARBACOA
DRUNI	SESIÓN DE LIMPIEZA FACIAL BAJO SOLICITUD DE CITA PREVIA
RUMBO	3 BOLSOS DE LA MARCA MUSTANG
STARBUCKS	<i>pendiente</i>
MAYKA	CHEQUE REGALO 30€
SOLOPTICAL	GAFAS DE SOL
INTERSPORT	MOCHILA ADIDAS, GORRA ADIDAS, BALÓN NIKE
MARVIMUNDO	CESTA REGALO PRODUCTOS BELLEZA
DAKOTA	CHEQUE REGALO 30€
MINISO	DIFERENTES PRODUCTOS**
TWODOS	ANILLO CALVIN KLEIN VALORADO EN 65€
KIKO MILANO	<i>pendiente</i>
UDÓN	10 CENAS GRATIS CON VALOR 40€
ENCUENTRO	CHEQUE REGALO 50€
GAME	PACK REGALOS SORPRESA
EBANNI	<i>pendiente</i>
IKEA	PREMIO A ELEGIR POR EL GANADOR: MESA O COLCHÓN
AFFLELOU	GAFAS DE SOL
100 MONTADITOS	2 VALES VALOR 10€ CADA UNO*
LA PIZZA AND CREPPE	VALE DE 10€ PARA UNA PIZZA
BOMBONICE	CHEQUE REGALO 15€
MOVILGO	CHEQUE REGALO 15€
DETAIL CAR	PACK DE DOS LIMPIEZAS VALORADAS EN 50€

\*PARA CONSUMIR CUALQUIER DÍA EXCEPTO MIÉRCOLES Y DOMINGO

\*\* PELUCHE CON FORMA DE FRESA. ALMOHADA DE VIAJE. PELUCHE CON FORMA DE MARTILLO DE THOR. BOTELLA DE HULK. PELUCHE CON FORMA DE ELEFANTE. RIÑONERA DEPORTIVA. MASAJEADOR. FUNDA WATERPROOF DE MARVEL. HERRAMIENTA MULTIUSOS. CUCHILLO DE CERÁMICA. BROCHAS DE MAQUILLAJE. CAJITA DE ROTULADORES. BOTELLA DE SOMOS. AURICULARES DE SOMOS OSOS.

### **MERCHANDISING HABANERAS:**

150 LLAVEROS EMOJI  
 100 PARAGUAS MULTICOLOR  
 150 TAZAS  
 200 MOCHILAS